



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA 20/21 READECUACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO
CASTELLI 595 TRIB. PCIALES DE VENADO TUERTO

21-20583398-3

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 494/21.-

SANTA FE, 3 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 20/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Readecuación eléctrica edificio Castelli 595 Tribunales Provinciales de Venado Tuerto”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 97, se verifica la presentación de dos (2) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma EP MONTAJES ELÉCTRICOS de EDUARDO PITINARI inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma CHL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, quien no acredita su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no la invalida para participar en la presente licitación, según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 169 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 12.087.606,00 (pesos doce millones ochenta y siete mil seiscientos seis);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 20/21**, por la suma de \$ **12.087.606,00** (**pesos doce millones ochenta y siete mil seiscientos seis**), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a EP MONTAJES ELÉCTRICOS de EDUARDO PITINARI - CUIT N°: 20-18258589-1

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Readecuación eléctrica edificio Castelli 595 Tribunales Provinciales de Venado Tuerto, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 101.	\$ 12.087.606,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 12.087.606,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 05, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 9.267.164,60**

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2022, considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----